

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **18:18 DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS** DEL DÍA **10 DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2023, DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN III, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III, 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37 Y 40 INCISO A) FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 11 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN. **4.-** INTERVENCIÓN DE LAS Y LOS REGIDORES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE COMENTAR SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE LABORES, HACIENDO USO DE LA VOZ, HASTA POR 5 CINCO MINUTOS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN: 1.- EL O LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN); 2. EL O LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI); 3. EL O LA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y PARTIDO DEL TRABAJO (PT); 4. EL O LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN VI, 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 11 FRACCIONES II Y III Y 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO 168, TOMADO EN LA SESIÓN OCTAGÉSIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL AÑO 2023. **5.-** INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **6.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----